LECTIO DIVINA
VI DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO (Ciclo A)

El Cardenal Daniel DiNardo celebrara la Misa el 12 de febrero a las 11am

(12 de febrero 2023)

Mt 5,17-37 Sir 15,16-21 Sal 118 1Cor 2,6-10

La liturgia de hoy nos asegura que Dios tiene un proyecto de salvación para que el hombre pueda alcanzar la vida plena y propone una reflexión sobre la actitud que debemos asumir ante este proyecto.
En la segunda lectura, Pablo presenta el proyecto salvífico de Dios (lo que él llama "la sabiduría de Dios" o "el misterio"). Es un proyecto que Dios ha preparado siempre "para los que le aman", que estaba escondido a los ojos de los hombres, pero que Jesucristo reveló con su persona, sus palabras, sus gestos y, sobre todo, con su muerte en el cruz (porque allí, en el don total de la vida, se reveló a los hombres la medida del amor de Dios y se le mostró al hombre el camino que conduce a la plena realización).
La primera lectura recuerda, sin embargo, que el hombre es libre de elegir entre la propuesta de Dios (que lleva a la vida ya la felicidad) y la propia autosuficiencia del hombre (que lleva, casi siempre, a la muerte ya la desgracia). Para ayudar al hombre que elige la vida, Dios propone los "mandamientos": son los "signos" con los que Dios delimita el camino que conduce a la salvación.
El Evangelio completa la reflexión, proponiendo la actitud básica con la que el hombre debe afrontar este camino marcado por los "mandamientos": no se trata sólo de cumplir las normas externas, en estricto respeto a la letra de la ley; pero se trata de asumir una verdadera actitud interior de adhesión a Dios ya sus propuestas, que luego corresponde a cada paso de la vida.

Mateo 5,17-37
En aquel tiempo, Jesús dijo a sus discípulos: "No crean que he venido a abolir la ley o los profetas; no he venido a abolirlos, sino a darles plenitud. Yo les aseguro que antes se acabarán el cielo y la tierra, que deje de cumplirse hasta la más pequeña letra o coma de la ley. Por lo tanto, el que quebrante uno de estos preceptos menores y enseñe eso a los hombres, será el menor en el Reino de los cielos; pero el que los cumpla y los enseñe, será grande en el Reino de los cielos. Les aseguro que si su justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, ciertamente no entrarán ustedes en el Reino de los cielos.
Han oído que se dijo a los antiguos: No matarás y el que mate será llevado ante el tribunal. Pero yo les digo: Todo el que se enoje con su hermano, será llevado también ante el tribunal; el que insulte a su hermano, será llevado ante el tribunal supremo, y el que lo desprecie, será llevado al fuego del lugar de castigo.
Por lo tanto, si cuando vas a poner tu ofrenda sobre el altar, te acuerdas allí mismo de que tu hermano tiene alguna queja contra ti, deja tu ofrenda junto al altar y ve primero a reconciliarte con tu hermano, y vuelve luego a presentar tu ofrenda. Arréglate pronto con tu adversario, mientras vas con él por el camino; no sea que te entregue al juez, el juez al policía y te metan a la cárcel. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último centavo.
También han oído que se dijo a los antiguos: No cometerás adulterio. Pero yo les digo que quien mire con malos deseos a una mujer, ya cometió adulterio con ella en su corazón. Por eso, si tu ojo derecho es para ti ocasión de pecado, arráncatelo y tíralo lejos, porque más te vale perder una parte de tu cuerpo y no que todo él sea arrojado al lugar de castigo. Y si tu mano derecha es para ti ocasión de pecado, córtatela y arrójala lejos de ti, porque más te vale perder una parte de tu cuerpo y no que todo él sea arrojado al lugar de castigo.
También se dijo antes: El que se divorcie, que le dé a su mujer un certificado de divorcio; pero yo les digo que el que se divorcia, salvo el caso de que vivan en unión ilegítima, expone a su mujer al adulterio, y el que se casa con una divorciada comete adulterio.
Han oído que se dijo a los antiguos: No jurarás en falso y le cumplirás al Señor lo que le hayas

prometido con juramento. Pero yo les digo: No juren de ninguna manera, ni por el cielo, que es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es donde él pone los pies; ni por Jerusalén, que es la ciudad del gran Rey.
Tampoco jures por tu cabeza, porque no puedes hacer blanco o negro uno solo de tus cabellos. Digan simplemente sí, cuando es sí; y no, cuando es no. Lo que se diga de más, viene del maligno".
Palabra del Señor.

AMBIENTE
Terminado el preámbulo del "Sermón de la Montaña" (que vimos los dos domingos anteriores), entramos en el cuerpo del discurso. Recordemos lo que dijimos los domingos anteriores: El discurso de Jesús *"en la cima de un monte"* nos lleva al monte de la Ley (Sinaí), donde Dios se reveló y entregó la Ley a su pueblo; ahora, es Jesús quien, en una montaña, ofrece al nuevo Pueblo de Dios esta nueva Ley que debe guiar a todos aquellos que estén interesados en unirse al "Reino". En este discurso (el primero de los cinco grandes discursos que presenta Mateo), el evangelista reúne un conjunto de "dichos" de Jesús y ofrece a la comunidad cristiana un nuevo código ético, la nueva Ley, que debe guiar a los discípulos de Jesús en su marcha hacia la historia.
Para comprender el "trasfondo" del texto que hoy se nos propone, conviene situarnos en el ámbito de las comunidades cristianas primitivas y, de manera especial, en el ámbito de la comunidad de Mateo: es una comunidad con fuerte raíz judía, en la que predominan los cristianos que provienen del judaísmo... Las preguntas que se plantea la comunidad, en los años ochenta (cuando aparece este Evangelio), son: ¿estamos todavía obligados a cumplir la Ley de Moisés? ¿No abolió Jesús la Ley Antigua? ¿Qué es verdaderamente nuevo en el mensaje de Jesús?

MENSAJE
Mateo trata de conciliar las tendencias y respuestas de los diversos grupos que, en el contexto de su comunidad cristiana, se dieron a estas preguntas.
En la primera parte del Evangelio que nos propone hoy (v. 17-19), Mateo sostiene que Cristo no vino a abolir esta Ley que Dios ofreció a su Pueblo en el Sinaí. La Ley de Dios conserva toda vigencia y es eterna; sin embargo, es necesario afrontarla, no como un conjunto de prescripciones jurídicas y externas, que obligan al hombre a proceder de tal o cual forma rígida, en el contexto de tal o cual situación particular, sino como la expresión concreta de una adhesión total a Dios (adhesión que implica la totalidad del hombre, y que está más allá de tal o cual situación concreta). En otras palabras: los fariseos (que eran la corriente dominante en el judaísmo después de la destrucción de Jerusalén) habían caído en la casuística de la Ley y pensaban que la salvación pasaba por el cumplimiento de ciertas normas concretas; pero Mateo pensó que la propuesta liberadora de Jesús iba más allá e implicaba asumir una actitud interior de compromiso total con Dios y sus propuestas.
En la segunda parte del texto que se nos propone (v. 20-37), Mateo se refiere a cuatro ejemplos concretos (también llamadas antítesis) de esta nueva forma de entender la Ley (en realidad, son seis ejemplos los que aparecen en el conjunto del texto de Mateo; pero el Evangelio de hoy presenta sólo cuatro, los otros dos son para el próximo domin-go).
La primera (v. 21-26) se refiere a las **relaciones fraternas**. La Ley de Moisés exige, simplemente, no ma-tar (cf. Ex 20,13; Dt 5,17); pero, desde la perspectiva de Jesús (que no se limita al estricto cumplimiento de la letra de la Ley, sino que exige una nueva actitud interior), el no matar implica evitar causar cual-quier tipo de daño al hermano... Hay muchas maneras de destruir el hermano, para eliminarlo, para robar-le la vida: las palabras que ofenden, las calumnias que destruyen, los gestos de desprecio que excluyen, los enfrentamientos que ponen fin a la relación. Los discípulos del "Reino" no pueden limitarse a cumplir la letra de la Ley; han de asumir una actitud nueva, más integral, que les lleve a un absoluto respeto por la vida y la dignidad del hermano. Por cierto, Mateo aprovecha para presentar a su comunidad una cateque-sis sobre la urgencia de la reconciliación (¿cortar la relación con el hermano, alejarlo de la relación, mar-ginarlo, no es una forma de matar?) Desde la perspectiva de Mateo, la reconciliación con un

hermano debe sobreponerse al propio culto, pues es una mentira la relación con Dios de quien no ama a sus hermanos.
La segunda (v. 27-30) se refiere al **adulterio**. La Ley de Moisés exige no cometer adulterio (cf. Ex 20,14; Dt 5,18); pero, en la perspectiva de Jesús, es necesario ir más allá de la letra de la Ley y atacar la raíz del problema, es decir, el corazón mismo del hombre… es en el corazón del hombre que nacen los deseos de apropiarse indebidamente de aquello que no le pertenece; por lo tanto, es en este nivel que se debe realizar una "conversión". La referencia a sacar el ojo, que es ocasión de pecado (el ojo es, en esta cultura, el órgano que da entrada a los deseos) o cortar la mano, que es ocasión de pecado (la mano es, en esta cultura, el órgano de acción, a través del cual se realizan los deseos que nacen en el corazón) son expresiones fuertes (muy del agrado de la cultura semítica pero que, sin embargo, no tenemos que traducir al pie de la letra) para decir que es necesario actuar donde tienen su origen las malas acciones del hombre y eliminar en el origen las raíces del mal.
La tercera (v. 31-32) se refiere al **divorcio.** La Ley de Moisés permite al hombre divorciarse de su mujer (cf. Dt 24,1); pero, en la perspectiva de Jesús, la Ley tiene que ser corregida: el divorcio no estaba en el plan original de Dios cuando creó al hombre ya la mujer y los llamó a amarse y a compartir la vida.
La cuarta (v. 33-37) se refiere a la cuestión del **juicio**. La Ley de Moisés sólo pide fidelidad a los compromisos sellados con juramento (cf. Lv 19,12; Nm 20,3; Dt 23,22-24); pero, desde la perspectiva de Jesús, la necesidad de jurar implica la existencia de un clima de desconfianza incompatible con el "Reino". Para quienes forman parte de la dinámica del "Reino", debe existir tal atmósfera de sinceridad y confianza, que baste con un simple "sí" y un "no". Cualquier fórmula de juramento es superflua y una señal de corrupción de la dinámica del "Reino".
La cuestión esencial es, pues, ésta: para quien quiere vivir en la dinámica del "Reino", no basta con cumplir estricta y casuísticamente las normas de la Ley; pero se necesita una actitud interior totalmente nueva, un verdadero compromiso con Dios que involucre a toda la persona y transforme su corazón.

Clave de lectura
Mt 5-7: El contexto del "Discurso de la montaña." Jesús presenta a las muchedumbres que van a él para escucharlo, un discurso que sorprende por la autoridad que lo envuelve: les comunica a ellas con energía las exigencias de una vida centrada en la realidad de ser hijos de Dios y en la fraternidad con todos. Su intención es dar pleno sentido al precepto de la ley hebraica.
Al colocar este primer discurso de Jesús en la montaña el evangelista ha querido llevar a la mente del lector la imagen de Moisés que da la Ley en el monte Sinaí (Ex 24,9). Esta enseñanza se lleva a cabo estando Jesús sentado, posición que recuerda la postura del rabino hebraico que interpreta la Escritura a sus discípulos. Es difícil captar la riqueza de los temas que recorren este largo discurso, tanto que algunos estudiosos prefieren llamarlo "las palabras evangélicas de Jesús." Nuestro texto litúrgico va precedido de un exordio en el que se presentan las bienaventuranzas como cumplimiento de la Ley (Mt 5,3-16). El mensaje de Jesús en este principio se centra en la felicidad en sentido bíblico, que pone al hombre en la justa relación con Dios y, en consecuencia, con la totalidad de la vida: una felicidad en relación con la misma realidad del reino de los cielos. En una segunda parte se desarrolla el tema de la "justicia" del reino de los cielos (5,17-7,12). Al fondo de este último extenso contexto se encuentra la enseñanza de Jesús que escuchamos en la liturgia de la Palabra de este domingo (5,17-37).

Mt 5,17: Jesús cumplimiento de la Ley y de los Profetas
En estas primeras afirmaciones Jesús se presenta como aquel que "cumple la Ley": "*No piensen que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento*" (v.17). Jesús declara que él es el cumplimiento de la Ley. El lector comprende las consecuencias de estas palabras de este modo: sólo a través de él se puede entrar en el reino de los cielos, incluso el más pequeño de los mandamientos adquiere sentido a través de su persona.
Es como decir que Jesús es la medida para entrar en el reino de los cielos: cualquiera, pequeño o grande, depende de la elección de dejarse conducir por aquel que cumple la Ley y los Profetas.

De ahora en adelante, la Ley, la enseñanza de los profetas, la justicia, adquieren su verdadera profundidad salvífica a partir del vínculo con su persona. El lector sabe que en el Antiguo Testamento estas realidades se veían como separadas y diferentes entre sí: la Ley contenía la voluntad de Dios; la justicia expresaba el compromiso humano por observar los contenidos de la voluntad de Dios presentes en la Ley; los Profetas, exégetas de la Ley, eran los testimonios del cumplimiento de la fidelidad de Dios en la historia.
En la persona de Jesús estas tres realidades se unifican: encuentran en él su sentido y valor.
Jesús declara abiertamente que ha venido a cumplir la Ley y los Profetas. ¿Qué quiere decir esta afirmación de Jesús? ¿Qué quiere decir "la Ley y los Profetas"? No se puede pensar que Jesús cumpla las profecías (en el sentido literal) de la Ley y de los Profetas, sino, más bien, las enseñanzas de la Ley y de los Profetas. Pero, de modo particular, ¿qué significa "abolir", "cumplir" las enseñanzas de la Ley y de los Profetas? La respuesta se presenta en dos niveles.
El primero mira hacia la enseñanza de Jesús, que no cambia los contenidos de la Ley y de los Profetas cuya función era didáctico-instructiva; en efecto, Mateo considera a los Profetas como los testimonios del mandamiento del amor (Os 6,6// Mt 9,13; 12,7). El que Jesús lleve al cumplimiento de las enseñanzas de la Ley y de los Profetas puede significar que él los "manifiesta en su significado", "los lleva a su completa expresión" (U. Luz); y excluye el significado de "invalidar", "abolir", "no observar", "infringir".
El segundo nivel implica el actuar de Jesús: ¿cambia o no la misma ley? En este caso cumplir la Ley podría significar que Jesús con su comportamiento añade algo que falta o bien lo lleva a cumplimiento, perfecciona las enseñanzas de la Ley. Más concretamente: Jesús en su vida, con su obediencia al Padre, "cumple" las exigencias que nacen de la Ley y de los Profetas; en definitiva, observa completamente la Ley. Más plenamente: por medio de su muerte y resurrección Jesús ha cumplido la Ley. Pensamos que el énfasis se pone en el comportamiento de Jesús: con la obediencia y la práctica ha cumplido la Ley y los Profetas.

Mt 5,19: Jesús que enseña la voluntad del Padre es el cumplimiento de la Ley.
No se le evita al lector el uso del verbo "actuar y enseñar": los preceptos de la Ley para "quien los observe y enseñe." Tales aspectos recogen totalmente la imagen global de Jesús en el pensamiento de Mateo: Jesús que enseña la voluntad de Dios y el cumplimiento de la Ley es el hijo obediente del Padre (3,13-4,11). Aquí está el modelo de comportamiento que se pone ante nosotros en esta página del evangelio. Ciertamente el énfasis está en el cumplimiento de la Ley por medio de la obediencia, pero esto no excluye un cumplimiento mediante su enseñanza. No hemos de olvidar que a Mateo le es muy querida la unidad entre la práctica y la enseñanza de Jesús; es maestro en la obediencia y en la práctica. Sin embargo la prioridad la tiene la praxis como se deduce de la amonestación de guardarse de los pseudoprofetas en 7,20: "*Por sus frutos los conocerán*." Es interesante notar que Mateo utiliza este verbo cumplir, llevar a plenitud, sólo para Jesús: sólo él cumple la Ley, sólo su persona presenta las características de la plenitud. Aquí radica su autorizada exhortación, que para nosotros se convierte en un "envío", una tarea de cumplir en plenitud la Ley: "**Yo les digo**…" (vv.18.20).

Mt 5,20: Jesús cumple la justicia.
Este modo de cumplir Jesús la justicia se distingue de los modos como lo entienden y viven en el judaísmo; en Jesús se presenta un nuevo estilo de justicia: "*Porque les digo que, si su justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entrarán en el Reino de los Cielos*" (v.20). Los escribas son los teólogos y los intérpretes oficiales de la Escritura (5,21-48), los fariseos, en cambio, son los laicos comprometidos de aquel tiempo, atados excesivamente a las prácticas de piedad (6,1-18). La justicia practicada por estos dos grupos no es suficiente, no puede servir de modelo: esta impide entrar en el reino de los cielos. Los destinatarios de esta exhortación son, en el fondo, los discípulos; es una reflexión para nosotros. Ciertamente la voluntad de Dios está relacionada con la Ley, pero es Jesús quien encarna un nuevo modo de poner en práctica la justicia. Jesús quiere una "*justicia más grande*", ¿qué quiere decir esto?
La de los escribas y fariseos está en relación con la justicia de los hombres; la justicia que Jesús predica, en cambio, exige una justicia más consistente, sensiblemente mayor a la practicada por el judaísmo. En

qué consiste este "mayor" nuestro texto no lo esclarece de modo inmediato. Se hace necesario leer lo que sigue en la enseñanza de Jesús.

Mt 5,20: La radicalidad de la justicia predicada por Jesús.
No se trata de enfatizar de modo radical algunos mandamientos de la Ley; más bien es primordial que sea el mandamiento del amor el centro de estos mandamientos particulares. El "mayor" cuantitativo va encaminado a reforzar el aspecto cualitativo delante de Dios: el mandamiento del amor. La comunidad creyente es llamada a subordinar al mandamiento del amor, considerado como central, los numerosos mandamientos de la Ley. No hay tensión entre los preceptos particulares y el mandamiento del amor. Las instrucciones de Jesús se hacen vinculantes en la línea con las enseñanzas legales veterotestamentarias. Para Jesús no hay ninguna oposición entre las prescripciones particulares de la Ley y el mandamiento del amor: se han de considerar en una relación armoniosa porque en esta relación conjunta nos viene ofrecida la voluntad de Dios.

Mt 5,23-25: ¿Cómo ha de ser la relación entre los hermanos?
Después de las exigencias radicales que insisten en la invitación a seguirlo, Jesús afronta el argumento de las relaciones fraternas. No basta circunscribir todo al compromiso del acto externo de no matar: *"Han oído que se dijo a los antepasados: No matarás…"* (v.21). Es indispensable romper esta normativa tan limitada, aunque también radical: ¡no matarás! El quinto mandamiento recomendaba el respeto a la vida (Ex 20,13; Dt 5,17). Ahora se propone una profundización o un horizonte completamente nuevo en el espíritu del decálogo. Si no se permite matar físicamente a una persona quiere decir que se permite hacerlo de otros modos: el odio, la ofensa, la maldad, el desprecio, la ira, la injuria. En la perspectiva, completamente nueva, del Discurso de la Montaña cada falta de amor hacia el prójimo conlleva la misma culpabilidad del homicidio. De hecho, la cólera, la ira, el desprecio del otro nacen de un corazón desprovisto de amor. Para Jesús no se infringe la Ley solamente matando, sino también con todas aquellas acciones que pretenden destruir o "frustrar" al otro.
Jesús no trata la cuestión de quién está equivocado o quién tiene razón, sino que quien "ofende al hermano o lo calumnia públicamente no tiene ya ningún espacio delante de Dios porque es un homicida." De aquí la severidad que niega el valor del óbolo, del culto, de la oración y la celebración eucarística. Quien se ha separado del hermano también se ha separado de la relación con Dios. Necesita entonces una reconciliación previa con el hermano que tiene algo contra él: contra ti, no tú contra él. Se da una novedad en esta palabra, aunque no fácil de compartir. A un hermano mío que tiene "algo contra mí" le respondo yendo hacia él: "ve primero a reconciliarte", sin aumentar la distancia. No es sólo cuestión de querer perdonar: es urgente reconstruir las relaciones fraternas porque el bien del hermano es el bien mío. Jesús dice: "Ve primero…" En primer lugar, antes de rezar, antes de dar, antes que el otro de el primer paso, está el movimiento de mi corazón, de mi cuerpo hacia el otro. Este ir hacia el otro tiene la finalidad de recomponer el desgarro; un movimiento que tiende a la reconciliación.

ACTUALIZACION
• Los discípulos de Jesús están invitados a vivir en la dinámica del "Reino", es decir, a acoger con alegría y entusiasmo el proyecto de salvación que Dios ha querido ofrecer a los hombres y a caminar, sin titubeos, en espíritu de total adhesión el camino que conduce a la vida plena.

• Cumplir con un conjunto de reglas externas no garantiza automáticamente la salvación, ni garantiza el acceso a la vida eterna; pero el acceso a la vida en su plenitud implica la adhesión total (con la mente, con el corazón, con la vida) a las propuestas de Dios. Nuestro comportamiento exterior debe resultar, no del miedo o del cálculo, sino de una verdadera actitud interior de adhesión a Dios ya sus propuestas. ¿Es esto lo que está pasando en mi vida? ¿Los "mandamientos" son, para mí, principios sagrados que debo cumplir, mecánicamente, so pena de recibir castigo (el mayor de los cuales será el "infierno"), o son indicaciones que me ayudan a fortalecer mi relación con Dios y para no desviarme del camino que lleva a

la vida? ¿El cumplimiento de las leyes (de Dios o de la Iglesia) es para mí una obligación que nace del miedo, o es el resultado lógico de la opción que hice por Dios y por el "Reino"?

• "No matar", es, según Jesús, evitar todo lo que cause daño a mi hermano. ¿Soy consciente de que puedo "matar" con ciertas actitudes de egoísmo, soberbia, autoritarismo, injusticia, indiferencia, intolerancia, calumnias y malas palabras que hieren a los demás, que destruyen su dignidad, su bienestar, sus relaciones, su paz? ¿Soy consciente de que jugar con la dignidad de mi hermano, ofenderlo, inventar formas tortuosas para desacreditarlo o desmoralizarlo es un crimen contra su hermano? ¿Soy consciente de que ignorar el sufrimiento de alguien, permanecer indiferente ante quien necesita un gesto de bondad, de misericordia, de reconciliación, es matar la vida?

• Nunca podemos dejar que las leyes (aunque sean muy "sagradas") se absoluticen o contribuyan a esclavizar al hombre. Las leyes, los "mandamientos", deben ser sólo "señales" que indiquen este camino que lleva a la vida plena; pero lo verdaderamente importante es el hombre que camina en la historia, con sus defectos y fracasos, hacia la felicidad y la vida definitiva.

Sirácide 15,16-21
Si tú lo quieres, puedes guardar los mandamientos;
permanecer fiel a ellos es cosa tuya.
El Señor ha puesto delante de ti fuego y agua;
extiende la mano a lo que quieras.
Delante del hombre están la muerte y la vida;
le será dado lo que él escoja.

Es infinita la sabiduría del Señor;
es inmenso su poder y él lo ve todo.
Los ojos del Señor ven con agrado
a quienes lo temen;
el Señor conoce todas las obras del hombre.
A nadie le ha mandado ser impío
y a nadie le ha dado permiso de pecar.
Palabra de Dios.

AMBIENTE
El Libro de Ben Sira (llamado también "Eclesiástico") es un libro "sapiencial", es decir, un libro cuyo objetivo es presentar indicaciones prácticas, deducidas de la reflexión y la experiencia, sobre el arte de vivir bien, para tener éxito, ser feliz (este es el tema de la reflexión de Sabiduría en el Medio Oriente, en general, y en Israel, en particular). Su autor es un tal Jesús Ben Sira, judío tradicional, convencido de que la Torá (la Ley) dada por Dios a Israel es el epítome de la sabiduría.
Estamos a principios de siglo segundo antes de Cristo. La cultura griega (instalada en Palestina desde el 333 a. C., cuando Alejandro de Macedonia derrotó a Darío III, en Issos, y se apoderó de Palestina y Egipto) llevaba tiempo socavando la cultura, la fe y los valores tradicionales de Israel. Los más jóvenes abandonaron la fe de sus padres, seducidos por el brillo superior de esa cultura universal, que fue la cultura helénica...
Jesús Ben Sira escribe para ayudar a los israelitas a comprender la singularidad de su fe y de su cultura, para que no se pierda la identidad del Pueblo de Dios. Presenta, en su obra, una síntesis de la religión y sabiduría tradicional de Israel, mostrando que la cultura judía no debe nada a la brillante cultura griega.
En los capítulos 14 y 15 del Libro de Ben Sira, hay una reflexión sobre cómo encontrar la verdadera felicidad. En este contexto debemos situar nuestro texto: dirigiéndose a sus conciudadanos, seducidos por la cultura griega, Jesús Ben Sira les sugiere el camino de la verdadera felicidad y les invita a seguirlo.

MENSAJE

El tema de elegir entre dos caminos, el camino de la vida y la felicidad y el camino de la muerte y la desgracia, es un tema querido por la teología tradicional de Israel. Para los teólogos deuteronomistas, esta es la gran cuestión que condiciona el sentido de la vida humana y el sentido de la historia: si el hombre elige caminos de orgullo y autosuficiencia, fuera de Dios y de los mandamientos, se prepara a sí mismo y a la comunidad en la que se inserta un futuro de muerte y desgracia; pero si el hombre elige vivir en el "temor" de Dios y en el respeto a las propuestas (mandamientos) de Yahvé, construye un futuro de felicidad, bienestar, abundancia y paz para sí mismo y para su Pueblo. La pregunta está muy bien expresada en Dt 30,15-20.

La reflexión sapiencial tradicional sigue en la misma línea. Los "sabios" de Israel ya se dieron cuenta (incluso por la experiencia que les ha proporcionado la historia de su nación) que, cuando respetan las indicaciones (mandamientos) de Dios, el Pueblo construye una sociedad fraterna, libre, solidaria, donde todos a quienes respetan y tener lo necesario para vivir una vida equilibrada y feliz; pero cuando el Pueblo elige caminos fuera de Yahvé y hace "oídos sordos" a las propuestas de Dios, construye egoísmo, explotación, división y, por lo tanto, sufrimiento, privación, muerte. Las grandes catástrofes nacionales (a saber, el exilio en Babilonia) fueron el resultado de elegir caminos fuera de Dios y sus mandamientos.

En este texto, Jesús Ben Sira pretende colocar a los hombres de su tiempo –sobre todo a aquellos que oscilaron entre los valores de fe de sus padres y los valores más "in" de la cultura dominante– frente a la opción fundamental que la libertad les ofrece: la vida o la muerte, la felicidad o la desgracia.

Un detalle notable reside en la convicción (aquí muy bien expresada) de que Dios respeta absolutamente la libertad del hombre. El hombre no es, según Ben Sira, un títere en manos de Dios, o un robot que Dios enciende y apaga a sus órdenes; pero el hombre es un ser libre, que hace sus propias elecciones (elecciones que condicionan necesariamente su futuro) y que tiene en sus manos su propio destino. Dios muestra al hombre los caminos de la vida y de la felicidad; pero luego respeta absolutamente las elecciones que hace el hombre. Queda al hombre hacer sus elecciones y construir su destino: o con Dios, o contra Dios; o un destino de vida y felicidad, o un destino de muerte y desgracia.

ACTUALIZACION

• La pregunta fundamental que aquí se nos plantea es ésta: hay diferentes caminos, diferentes opciones, que nos interpelan y nos desafían día a día. En cada momento corremos el riesgo de la libertad, asumimos el desafío supremo de elegir nuestro destino. ¿Sentimos esta responsabilidad y tratamos de responder al desafío, o nos pasamos la vida encogiéndonos de hombros y dejándonos llevar por la corriente, el capricho de las modas, de la "correcto políticamente", aceptando que sean otros lo que nos imponen sus esquemas, sus valores y su visión de las cosas?

• Una propuesta lleva a la vida y a la felicidad. Quien quiera ir por ese camino tiene que seguir las "señales" (mandamientos) con las que Dios delimita el camino que lleva a la vida. Recorrer este camino implica obviamente vivir en una escucha constante de Dios, en un diálogo incesante con Dios, en un descubrimiento continuo de sus propuestas. ¿Me esfuerzo por vivir escuchando a Dios y por descubrir los "signos" que Él me deja?

• La otra propuesta conduce a la muerte. Es el camino de quien elige el egoísmo, la autosuficiencia, el orgullo, el aislamiento de Dios y sus sugerencias. Al encerrarse en sí mismo e ignorar las propuestas de Dios, el hombre termina eligiendo sus intereses y manipulando al mundo ya los demás hombres, introduciendo desequilibrios que generan injusticia, miseria, explotación, sufrimiento, muerte. Quizás ninguno de nosotros elija conscientemente este camino; pero el orgullo, la ambición, la voluntad de afirmar nuestra independencia y libertad, pueden llevarnos (incluso sin darnos cuenta) a pasar por alto los "signos" de Dios y a ignorarlos, deslizándonos por atajos que conducen al egoísmo, a cerrarnos sobre nosotros mismos. En cada día que comienza, necesitamos hacer un balance del camino recorrido y renovar nuestras opciones.

• Este texto también plantea el tema de la libertad. La Palabra de Dios que aquí se nos propone deja claro que Dios nos creó libres y que respeta absolutamente nuestras opciones y nuestra libertad. Dios no es obstáculo para la libertad y la plena realización del hombre. Nos pone ante las diferentes opciones, nos dice a dónde nos llevan, nos señala el camino de la verdadera felicidad y de la plena realización y… nos deja elegir.

• Atención: la muerte y la desgracia nunca son castigo de Dios por haberse portado mal y por haber elegido caminos equivocados; pero es el resultado lógico de elecciones egoístas, que generan desequilibrios y destruyen la paz, el equilibrio, la armonía en el mundo, la familia y en mí mismo.

Salmo 118
R. (1b) Dichoso el que cumple la voluntad del Señor.
Dichoso el hombre de conducta intachable,
que cumple la ley del Señor.
Dichoso el que es fiel sus enseñanzas
y lo busca de todo corazón.
R. **Dichoso el que cumple la voluntad del Señor.**
Tú, Señor, has dado tus preceptos
para que se observen exactamente.
Ojalá que mis pasos se encaminen
al cumplimiento de tus mandamientos.
R. Dichoso el que cumple la voluntad del Señor.
Favorece a tu siervo
para que viva y observe tus palabras.
Ábreme los ojos para ver
las maravillas de tu voluntad.
R. Dichoso el que cumple la voluntad del Señor.
Muéstrame, Señor, el camino de tus leyes
y yo lo seguiré con cuidado.
Enséñame a cumplir tu voluntad
y a guardarla de todo corazón.
R. Dichoso el que cumple la voluntad del Señor.

1Corintion 2,6-10
Hermanos: Es cierto que a los adultos en la fe les predicamos la sabiduría, pero no la sabiduría de este mundo ni la de aquellos que dominan al mundo, los cuales van a quedar aniquilados. Por el contrario, predicamos una sabiduría divina, misteriosa, que ha permanecido oculta y que fue prevista por Dios desde antes de los siglos, para conducirnos a la gloria. Ninguno de los que dominan este mundo la conoció, porque, de haberla conocido, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria.
Pero lo que nosotros predicamos es, como dice la Escritura, que lo que Dios ha preparado para los que lo aman, ni el ojo lo ha visto, ni el oído lo ha escuchado, ni la mente del hombre pudo siquiera haberlo imaginado. A nosotros, en cambio, Dios nos lo ha revelado por el Espíritu que conoce perfectamente todo, hasta lo más profundo de Dios. **Palabra de Dios.**

AMBIENTE
Seguimos en el ambiente de la comunidad cristiana de Corinto y en torno a la discusión sobre la verdadera sabiduría. Recordemos que el punto de partida de la reflexión de Pablo es la pretensión de los corintios de equiparar la fe cristiana a una especie de camino filosófico, que debe seguirse bajo la guía de maestros humanos (unos Pablo, otros Pedro, otros Apolo), a la manera de lo que se hacía en las escuelas filosóficas griegas. Los corintios corrían así el riesgo de convertir la fe en una ideología, más o menos brillante según las cualidades personales o la elegancia del discurso de los maestros que defendían las

tesis. Pablo es consciente, sin embargo, de que el único maestro es Cristo y que la verdadera sabiduría no es la que resulta del brillo y la elegancia de las palabras o de la coherencia de los sistemas filosóficos, sino la que resulta de la cruz.
Después de denunciar la pretensión de los corintios de encontrar en los hombres la verdadera propuesta de sabiduría para alcanzar una vida plena, Pablo presentará – de manera más desarrollada – la "sabiduría de Dios".

MENSAJE
Para Pablo, hablar de la "sabiduría de Dios" es hablar del proyecto de salvación que Dios ha preparado para la humanidad (en otros textos, Pablo usa otro concepto para hablar de lo mismo: "***mystérion***" – cf. Rm 16 :25; Ef 1.3-10; 3.3.4.9; Col 1.26; 2.2; 4.3). Es un plan "que Dios ha preparado para los que le aman", en el sentido de llevarlos a la salvación, a la vida plena. Este plan resulta del amor y la preocupación de Dios por sus hijos, los hombres. Es un plan que el mismo Dios mantuvo misterioso y oculto durante muchos siglos, y solo revelado a través de su Hijo, Jesucristo (antes de la revelación hecha a través de palabras, gestos, la persona de Cristo, los hombres difícilmente estarían preparados para comprender el alcance y la profundidad del plan divino, de la "sabiduría de Dios").
En la lectura que hace Pablo de la historia de la salvación, las cosas son claras: Dios siempre nos ha elegido y ha querido que seamos santos e irreprensibles, para alcanzar la vida eterna, la felicidad total, la plena realización. Por eso vino a nuestro encuentro, hizo alianza con nosotros, nos mostró los caminos de la vida y de la felicidad; y, en la plenitud de los tiempos, envió a nuestro encuentro a su propio Hijo, que nos libró del pecado, que nos insertó en una dinámica de amor y de entrega de vida y que nos convocó a la comunión con Dios y con los hermanos y hermanas. En la cruz de Jesús está bien expresada esta historia de amor, que llega hasta dar su propia vida por nosotros... Este plan de salvación continúa, ahora, aconteciendo en la vida de los creyentes por la acción del Espíritu: es el Espíritu quien nos anima en el sentido de nacer, día a día, como hombres nuevos, hasta identificarnos plenamente con Cristo.

ACTUALIZACION
• El proyecto de salvación que Dios tiene para los hombres, y que resulta de su inmenso amor por nosotros, es un proyecto que nos garantiza la vida definitiva, la plena realización, alcanzando el nivel del Hombre Nuevo, la identificación final con Cristo. Los creyentes son, como resultado de este dinamismo de esperanza que el proyecto de salvación de Dios introduce en nuestra historia, personas que miran la vida con ojos llenos de confianza, que saben afrontar las crisis, vicisitudes, problemas que les presenta el día a día sin miedo ni drama, y que caminan cumpliendo su misión en el mundo, hacia la meta fin que Dios tiene reservada para los que le aman.

• Sin embargo, Dios no obliga a nadie: la opción por el camino que lleva a la vida plena, al Hombre Nuevo, es una elección libre que todo hombre y mujer debe hacer. Lo que hace Dios es marcar nuestro camino con "señales" (mandamientos) que indican cómo llegar a esta meta final de vida definitiva.
¿Cómo hago este camino: en la atención constante a los "signos" de Dios, o en la autosuficiencia de quien quiere ser el único responsable de su libertad y no necesita a Dios para nada?